



REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 1891 DE JUNIO 19 DE 1963 - DECRETO EJECUTIVO No. 687 DE MAYO 6 DE 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Milena Paola Garcia Soba

C.C. No. 1033712216 DE BOGOTÁ D.C.

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TÍTULO DE
Psicólogo

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.
Bogotá, D.C., Noviembre 28 de 2019

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Acta de Grado No.1626

En Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 2:00 p.m., presidido por la Rectora de la Universidad, se realizó el Acto de Graduación de

Psicólogo

a

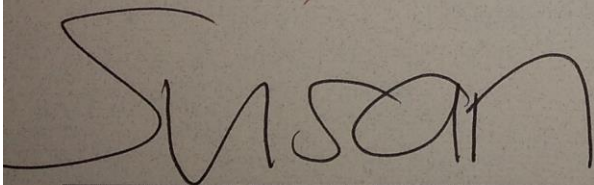
Milena Paola Garcia Soba

C.C. No. 1033712216 de Bogotá D.C.

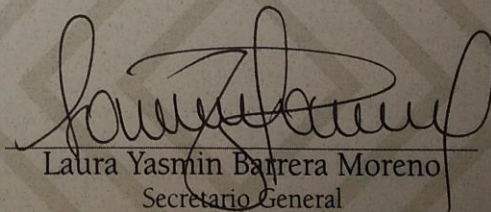
Matrícula N° 72122

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, la Rectora tomó el juramento de rigor, le otorgó el Título, le entregó el Acta de Grado y el Diploma correspondientes.



Susan Andrea Rodriguez Rodriguez
Rector



Laura Yasmin Barrera Moreno
Secretario General